

MODIFICACIÓN No.	1
DE LA INVITACIÓN PRIVADA No.	11990
LA CUAL TIENE POR OBJETO:	Ejecutar las adecuaciones de obra civil, instalaciones eléctricas y comunicaciones, suministro e instalación del mobiliario de oficina abierta sin incluir sillas y suministro e instalación del sistema de aires acondicionados, para la nueva Seccional de Piedecuesta de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones técnicas proporcionados y establecidos por La Cámara

PUBLICADA EN WWW.CAMARADIRECTA.COM EN LA OPCIÓN OFERTAS PARA PROVEEDORES:


FECHA DE APERTURA	MES	ENERO	DÍA	13	AÑO	2025
FECHA DE CIERRE	MES	ENERO	DÍA	31	AÑO	2025

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA INFORMA QUE SE MODIFICA DE LA PRESENTE INVITACIÓN PRIVADA LO SIGUIENTE:

MODIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA

TIPO DE MODIFICACIÓN Señalado con una equis "X" el(los) tipo(s) de modificación(es)	DESCRIPCIÓN							
NUEVA FECHA DE APERTURA DE LA PUBLICACIÓN	MES	Seleccione	DÍA	Seleccione	AÑO	Seleccione		
NUEVA FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	MES	Seleccione	DÍA	Seleccione	AÑO	Seleccione		
ÍTEMS DE LA INVITACIÓN PRIVADA	X	<p>1.Modificar en el ítem 3.2. PERFIL Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE. Literal</p> <p>a) El objeto social o actividad económica, según corresponda, deberá contemplar cualquiera de las actividades afines a los siguientes CIUU : 4112 construcción de edificios no residenciales , 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil, 4330 terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, 4390 otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil y 4329 otras instalaciones para obras de construcción .</p> <p>d) El Oferente debe disponer del siguiente personal profesional mínimo, anexando la hoja de vida del siguiente personal: Director de Obra : Ingeniero civil o arquitecto, matriculado y con experiencia mínima de 5 años. Residente de obra : Ingeniero civil o arquitecto, matriculado y con experiencia mínima de 2 años y Profesional de SS-TG.</p> <p>2.Modificar en el ítem 5.3.GARANTÍAS FUTURAS literal:</p> <p>d) Una póliza de estabilidad de la obra: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de contrato incluido el IVA, con una duración de treinta y seis (36) contados a partir del Acta de recibo final.</p>						

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO	MES	ENERO	DÍA	27	AÑO	2025
---	-----	-------	-----	----	-----	------



Jefe de Contratación

Unidad Operativa Administrativa y Financiera